



**ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE HONDURAS
(AMHON)
GERENCIA ADMINISTRATIVA - FINANCIERA**

LICITACIONES PUBLICAS, AGOSTO, 2017

NO.	LICITACION	PROCESO	Medio/Fecha aviso publicación	Oferentes Participantes	Adjudicada A
1	004-2017	Contratación de servicios para la implementación del proceso de transición y traspaso año 2017/2018	Diario La Tribuna agosto 2017	03 1. AFODEUH 2. CONECTA 3. Asociación ORBE Honduras 4. CEPROD 5. INPADECO 6. FUNDIEPH	FUNDIEPOH

Anexos: Aviso de publicación, términos de referencia, listado de participantes, acta de apertura y análisis y adjudicación .



ELABORADO POR: LEIBY OSEGUERA
GERENTE ADMINISTRATIVA - FINANCIERA



Asociación
de Municipios
de Honduras

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° AMHON 004-2017

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), invita públicamente a las FUNDACIONES Y ONG'S legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas para la suscripción de: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO AÑO 2017/2018**

FINANCIAMIENTO: FONDOS PROPIOS.

Pliego de Condiciones: Las instituciones interesadas podrán revisar, obtener información y adquirir el mismo en las oficinas de la Gerencia de Incidencia Política de la AMHON, ubicada en la Colonia Matamoros, paseo La Campaña, casa #721, una cuadra al norte de la Avenida la Paz.

Encargada de vender los pliegos y atender consultas: Gerencia de Incidencia Política; Teléfonos: 2264-0050 al 59.

Valor de los pliegos: Los proponentes interesados deberán obtener el pliego de condiciones previo pago de Lps. 200.00 (Doscientos Lempiras Exactos), no reembolsables y recepcionando los documentos de **LICITACIÓN PÚBLICA N° AMHON 004-2017** en las oficinas de la Gerencia de Incidencia Política de la AMHON, a partir del día Jueves 03 de agosto de 2017, en horas laborables de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Presentación de Ofertas: Se deberán presentar ofertas con fecha límite el día miércoles 16 de agosto de 2017, de 8:00 a.m. hasta las 12:00 del mediodía, siendo entregadas a la secretaria de Incidencia Política de la AMHON, señora: Karla Ibeth Rivas, mediante registro de firma y recibo consignando la hora, las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

Acto de Apertura de ofertas: Se realizará en el salón de sesiones de La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), el día jueves 17 de agosto del 2017, a las 2:00 p.m., en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y deberán acompañarse de una **GARANTÍA BANCARIA O FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA EN ORIGINAL**, por un monto del 3% del valor total de la oferta, con una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de oferta.

Lic. José Antonio Mendoza Oliva
DIRECTOR EJECUTIVO

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS

AMHON

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS LOCALES EN 91 MUNICIPIOS DEL PAÍS:

1. ANTECEDENTES / JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República de Honduras establece en su artículo 294, que los departamentos se dividirán en municipios autónomos administrados por Corporaciones electas por el pueblo, de conformidad con la ley.

A nivel institucional, la AMHON en los últimos cuatro procesos electorales, ha realizado esfuerzos coordinados con instituciones del gobierno y con la Cooperación Internacional buscando la institucionalización de buenas prácticas de gobernabilidad local para que en cada período de gobierno municipal que finalice, se cuente con una memoria institucional y un conjunto de información que permitan brindar una continuidad efectiva al desarrollo sustentable del municipio.

Uno de los elementos fundamentales para fortalecer la institucionalidad local es la generación de un conjunto de acciones coherentes y bien estructuradas que posibiliten a los gobiernos locales como administradores municipales obligados de llevar a cabo el proceso de transición y traspaso de mando, según lo establece la Ley de Municipalidades en los artículos 67-A, 67-B y 67-C; realizar el proceso de transición y traspaso de manera ordenada y responsable cuyos resultados se traduzcan en un fortalecimiento de la gestión municipal para que el próximo gobierno local tenga la posibilidad de analizar la situación real del municipio en base a informes técnicos y financieros que les permitan tomar las mejores decisiones y darle continuidad al proceso de gestión municipal asumiendo las obligaciones institucionales en el marco legal vigente.

Se plantea la necesidad de implementar un conjunto de acciones que tiene como objetivo primordial lograr un posicionamiento efectivo tanto del gobierno local actual como de la administración electa, a fin de converger en objetivos comunes para que el proceso de transición y traspaso se aborde de manera efectiva, con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

En base a lo anterior, se requiere contratar servicios de una Institución (Empresa, Fundación, ONG) con el fin de coordinar la ejecución del proceso de transición, traspaso y capacitación impulsado por la AMHON y elaborar el informe de gestión (técnico y financiero) en 91 Municipios, lo que implica la formulación de un conjunto de instrumentos y acuerdos municipales e intermunicipales, a fin de preparar la documentación respectiva que refleje la gestión municipal durante el período comprendido entre enero de 2014 y enero de 2018, como mecanismo formal de traspaso de las administraciones municipales salientes a las nuevas autoridades electas para el período 2018 -2022.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA:

Asistir el proceso de transición y traspaso de Gobiernos Municipales mediante la asesoría para la elaboración del Informe de la Gestión Municipal 2014 – 2018 (financiera, administrativa, tributaria y técnica), conformación de la comisión municipal de trabajo y la comisión de traspaso y demás acciones requeridas, a fin de procurar una transición y traspaso de mando que fortalezca la institucionalidad de los gobiernos locales y facilitar el quehacer de las nuevas autoridades municipales.

3. Objetivos específicos:

- Lograr que los Gobiernos Municipales realicen el proceso de transición y traspaso de gestión municipal 2014 - 2018 acorde a lo establecido el Manual de Transición y Traspaso de Gobiernos Municipales.
- Conseguir que las Autoridades Municipales electas para el período 2018-2022, reciban la información sobre la situación administrativa y financiera del Gobierno Municipal.
- Contribuir a fortalecer la institucionalidad de los Gobiernos Municipales, motivando la continuidad de procesos de la gestión pública municipal, desarrollo local y Carrera Administrativa Municipal que han sido desarrollados por los mismos gobiernos municipales y otros con el apoyo de la AMHON con sus programas y proyectos.

4. PRODUCTOS

- Conformadas las comisiones de trabajo de los gobiernos municipales, para la preparación del informe de gestión municipal 2014 -2018.

- UN (1) informe técnico-financiero de gestión municipal del período 2014 - 2018 de los municipios.
- Conformadas las comisiones de transición (representantes del Gobierno Local actual y nuevas autoridades y sociedad civil como observador) para la entrega del Informe, presentación, análisis, verificación y entrega formal de información municipal de los municipios.
- Informe final con la descripción de las actividades ejecutadas anexando los informes de gestión municipal en formato digital e impreso.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Elaborar un plan y cronograma de trabajo que defina claramente las actividades a realizar en los municipios asignados.
- Sostener reuniones de coordinación con la Gerencia de Incidencia Política de la AMHON.
- Acompañar la conformación y funcionamiento de las diferentes comisiones identificadas en el proceso de transición y traspaso, mismas que reflejen la participación o involucramiento de la sociedad civil organizada en cada municipio
- Elaborar un informe por municipio sobre la Gestión municipal del período 2014 – 2018 y presentar a las autoridades locales salientes y entrantes el correspondiente Informe de Gestión, para su debido análisis, verificación y aprobación.
- Apegarse a lo estipulado en el Manual de transición y traspaso de Gobiernos Municipales.

6. RESULTADOS ESPERADOS

- Fortalecido el proceso de transición y traspaso de los municipios
- Organizadas las comisiones de transición y traspaso de las administraciones municipales salientes a las nuevas autoridades electas.
- Elaborada una estrategia de capacitación en el período comprendido entre el 25 de Agosto del presente año al 25 de Enero del año 2018, desarrollando el proceso de capacitación a los nuevos aspirantes a autoridades municipales y corporativas.

- Lo anterior mediante una etapa de Inducción donde se busque crear los espacios de participación a las candidatas/as a Alcaldes/as, sobre los conocimientos generales en temas relacionados con el gremio municipal, marco normativo y otros temas importantes para la gestión de los gobiernos locales
- Elaborado y verificado un (1) Informe de Gestión municipal 2014 – 2018 (técnico y financiero) con las autoridades municipales salientes y electas.

7. DURACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de la consultoría será de seis (6) meses (a partir de la orden de inicio). La organización contratada ejecutará sus actividades en los municipios que asigne la AMHON, debiendo contar con su propio equipo y logística, coordinando acciones directamente con la Gerencia de Incidencia Política de la AMHON.

8. PERFIL LEGAL DE LA INSTITUCIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGAL REQUERIDA

- Escritura de constitución
- Permiso de operación vigente
- Solvencia municipal
- Constancia de pagos a cuenta
- RTN de la institución y Representante Legal.
- Constancia de Inscripción en el registro de la URSAC
- Constancia de presentación de Estados Financieros a diciembre de 2016
- Experiencia y amplio conocimiento en temas de: Gobernabilidad democrática local, participación ciudadana y desarrollo local, administración financiera (de uno a cinco años de experiencia).
- Experiencia/conocimiento en procesos de transición y traspaso de autoridades locales.
- Experiencia en diseño y aplicación de metodologías participativas.
- Constancia de inscripción en ONCAE

TEMAS A DESARROLLAR

- Marco Institucional de la AMHON.
- Marco Legal de la Municipalidad
- Constitución de la República

- Ley de Municipalidades
- Ley de Contratación del Estado
- Ley de Procedimientos Administrativos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley del Tribunal Superior de Cuentas
- Ley de Participación Ciudadana
- Ley de Policía y Convivencia Social
- Ley de Ordenamiento Territorial
- Ley de Descentralización
- Ley de Carrera Administrativa Municipal

9. EXPERIENCIA:

- Experiencia de al menos CINCO (5) años comprobados en trabajos relacionados con procedimientos y manejo administrativo y financiero a nivel municipal y mancomunado.
- Experiencia de al menos tres (3) años en temas relacionados con la preparación de estados financieros municipales, rendición de cuentas, presupuestos, información contable municipal.
- Experiencia de al menos tres (3) años en trabajos relacionados con mecanismos de control interno municipal y/o mancomunado.
- Al menos tres experiencias en la conformación de equipos técnicos o comisiones de trabajo a nivel municipal, para atender temas relacionados a procesos y procedimientos administrativos municipales.
- Facilidad de expresión oral y escrita, buenas relaciones humanas.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en la implementación de procesos de transición y traspaso en períodos anteriores.
- Aportaciones que la institución contemple para una mejor ejecución del proceso.
- Experiencia en control interno institucional a nivel municipal, bajo la metodología de la Oficina Nacional del Desarrollo Integral de Control Interno (ONADICI) en el marco del SINACORP.

- Conocimiento en el uso y manejo de Sistemas Financieros Municipales (SAFT, SAMI, SIMAFI, otros).
- Experiencia en coordinación y transferencia de conocimientos bajo la modalidad de educación no formal (combinación con la práctica).

10. MONTO Y FORMAS DE PAGO:

El valor del Contrato será de acuerdo al número de Municipios a Intervenir y será negociado en base a la propuesta técnico financiera que se presente.

Los pagos se realizarán en la forma que se presenta en el siguiente cuadro:

PRODUCTO ENTREGADO	PORCENTAJE	GARANTIA
Firma del contrato, entrega y aprobación técnica del plan general de trabajo con su propuesta metodológica del desarrollo de la consultoría y cronograma de actividades.	30%	Fianza Bancaria por el valor del anticipo con vigencia de 6 meses
Contra entrega y aprobación técnica del informe de avance, conformadas comisiones de trabajo, refrendado con punto de acta de la corporación municipal.	15%	Garantía Inicial (Vigente)
Contra entrega y aprobación técnica del informe de avance, no menor al 50% de la elaboración del informe de gestión 2014-2018 y la emisión del acuerdo municipal.	15%	Garantía Inicial (Vigente)
Contra entrega y aprobación técnica del informe de gestión 2014-2018.	15%	Garantía Inicial (Vigente)
Contra entrega y aprobación técnica del informe de avance finalización de informes de gestión y revisión con nuevas autoridades.	15%	Devolución de Garantía Inicial
El informe final de la consultoría, conteniendo la asesoría para el evento de toma de posesión.	10%	

La oferta económica deberá presentarse en sobre sellado, detallando los costos por honorarios, costos indirectos y el aporte de la organización.

11. DEDUCCIONES

Corresponde a cada institución, la responsabilidad de declarar y efectuar el pago ante el Sistema de Administración de Rentas (SAR), el Impuesto sobre Renta (ISR) por honorarios profesionales, por lo que se deberá presentar a la AMHON la constancia de pagos a cuenta vigente durante la ejecución de la consultoría.

12. GARANTIAS

Garantía bancaria o fianza de mantenimiento de oferta en original, por un monto del 3% del valor total de la oferta, con una vigencia de 90 días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de oferta.

Garantía Bancaria o fianza bancaria por el 30% del monto del primer desembolso por un período de 9 meses, en concepto de cumplimiento del contrato.

13. PROCESO DE SELECCIÓN

Se constituirá una comisión de selección formada por personal de AMHON, que establecerá los criterios de selección y valorará las candidaturas. Las instituciones pre-seleccionadas serán convocadas, solo si el comité lo cree conveniente, para la realización de una entrevista personal en la sede de la AMHON; la contratación se adjudicará al que obtenga la calificación más alta.

Cabe destacar que AMHON elegirá la institución que más se apegue a los intereses y al éxito del proceso de transición y traspaso y no precisamente a la oferta más económica.

14. PERFIL DE LOS POSTULANTES

La institución ofertante deberá adjuntar los perfiles de al menos 3 (tres) profesionales que supervisarán las labores de los técnicos en campo, debiendo llenar el siguiente formulario de currículum:

El siguiente formulario deberá llenarse por cada uno de los profesionales que apoyará la consultoría. Este formato es de obligatorio cumplimiento, no se considerarán las propuestas que se presenten en formatos diferentes.

GENERALIDADES	
Nombre completo	
Fecha de nacimiento	
Nacionalidad	
Número de identidad	
Dirección física y/o postal	
Teléfono / celular	
Correo electrónico	

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y/O TÉCNICOS			
Carrera/curso	Grado	Institución	Fecha (inicio-fin) especificar mes y año

NOTA: Presentar documentos probatorios de los estudios universitarios y/o técnicos

8

ESTUDIOS EN CURSO O INCONCLUSOS		
Carrera/curso	Institución	Fecha (Desde- hasta) especificar mes y año

Experiencia Profesional del / los Consultores

Se indica a los proponentes que se limiten a la descripción de trabajos/proyectos relacionados con esta asistencia técnica, **no se valorará experiencias diferentes a lo solicitado** para cada trabajo/experiencia deberá diligenciarse un cuadro con la siguiente información:

Empresa/institución contratante	
Nombre del proyecto	
Productos Elaborados	1. 2. 3.....
Nombre de la persona que aprobó el producto final/ Cargo dentro de la Institución / Teléfono	
Período de ejecución	(inicio – fin - indicar mes y año)

NOTA: Presentar documentos probatorios: cartas de referencia o copias de contratos.

15. CONSIDERACIONES FINALES

Los productos que se generen en el proyecto como ser informe, trabajo, estudio u obra producida tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor o de cualquier otra naturaleza, derivados del mismo, serán propiedad exclusiva de AMHON.

La AMHON NO SERÁ RESPONSABLE de pérdidas, accidentes, daños o lesiones sufridas por los contratados, derivados del contrato o por cualquier otra razón, por lo que se recomienda que adquiera por su propia cuenta un seguro de accidentes.

Se efectuarán los pagos establecidos, previa entrega y aceptación de los informes y productos esperados, aprobados por la Gerencia de Incidencia Política y con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva de la AMHON.

El contrato de trabajo estará regulado bajo el nuevo régimen de facturación de la DEI conforme al Acuerdo No. 189-2014.

16. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberán presentar ofertas con fecha límite el día miércoles 16 de agosto de 2017, de 8:00 am hasta las 12:00 del mediodía, siendo entregadas a la secretaria de Incidencia Política de la AMHON, señora: Karla Ibeth Rivas, mediante registro de firma y recibo, consignando la hora. Las ofertas tardías no serán consideradas y serán devueltas sin abrir.

Aquellas candidaturas que no presenten la documentación requerida y/o que no sean presentadas dentro del plazo señalado, serán excluidas del proceso de selección.

Los proponentes deberán presentar las propuestas técnicas y financieras en un sobre completamente sellado y rotulado de la siguiente forma:

Oferta:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS LOCALES EN 91 MUNICIPIOS DEL PAÍS:

Atención: **Dirección Ejecutiva AMHON**
Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Colonia Matamoros, Paseo La Campaña, Casa 721, Tegucigalpa M.D.C.,
Honduras, C.A.

Advertencia: **Acto de Apertura de ofertas: Se realizará en el salón de sesiones de La Asociación de municipios de Honduras (AMHON), el día jueves 17 de agosto de 2017, a las 2:00 P.M.**

Remite: *Nombre del proponente.*

Deberá **asegurarse de firmar el listado previsto para la recepción de la documentación**, de no cumplirse este requisito la oferta no será incluida en el proceso de selección.

Se adjunta el listado de municipios.

CUADRO DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO		
CON APOYO DIRECTO DE LA AMHON.		
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	COMAYAGUA	Comayagua
2		Ajuterique
3		El Rosario
4		Esquias
5		Humuya
6		La Libertad
7		Lamani
8		La Trinidad
9		Lejamani
10		Meambar
11		Minas de Oro
12		Ojos de Agua
13		San Jeronimo
14		Sa Jose de Comaygua
15		San Jose del Potrero
16		San Luis
17		San sebastian
18		Siguetepeque
19		Villa de San Antonio
20		Las Lajas
21		Taulabe

	CUADRO DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO	
	CON APOYO DIRECTO DE LA AMHON.	
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	EL PARAISO	Yuscaran
2		Alauca
3		Danli
4		El Paraiso
5		Guinope
6		Jacaleapa
7		Liure
8		Moroceli
9		Oropoli
10		Potrerillos
11		San Antonio de Flores
12		San Lucas
13		San Matias
14		Soledad
15		Teupasenti
16		Texiguat
17		Vado Ancho
18		Yauyupe
19		Trojes

CUADRO DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO CON APOYO DIRECTO DE LA AMHON.		
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	FRANCISCO MORAZAN	Distrito Central
2		Alubaren
3		Cedros
4		Curaren
5		El Porvenir
6		Guaimaca
7		La Libertad
8		La Venta
9		Lepaterique
10		Maraita
11		Marale
12		Nueva Armenia
13		Ojojona
14		Orica
15		Reitoca
16		Sabana Grandre
17		San Antopnio de Oriente
18		San Buena Vnetura
19		San Ignacio
20		Cantarranas
21		San Miguelito
22		Santa Ana
23		Santa Lucia
24		Talanga
25		Tatumbra
26		Valle de Angeles
27		Villa de San Francisco
28		Vallecillo

13

	CUADRO DE MUNICIPIOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO	
	CON APOYO DIRECTO DE LA AMHON.	
No	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	OLANCHO	Juticalpa
2		Campamento
3		Catacamas
4		Concordia
5		Dulce Nombre de Culmi
6		El Rosario
7		Esquipulas del Norte
8		Gualaco
9		Guarizama
10		Guata
11		Guayape
12		Jano
13		La Union
14		Mangulile
15		Manto
16		Salama
17		San Esteban
18		San Francisco de Becerra
19		San Francisco de la Paz
20		Santa Maria del Real
21		Silca
22		Yocon
23		Patuca.



CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROCESO DE TRANSICION Y TRASPASO 2017/2018.
AMHON, No. 004-2017

No.	NOMBRE	EMPRESA	No. DE IDENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
1	Jesly Rosio Andino Benta	INPADECO	0801-1983-17587	32-46-32 16	rosioandino@yahoo.es.	<i>[Signature]</i>	7:4
2	Jabier Antonio Soriano Estu	ONECTA	1502-1940-00053	33-50 71-16	jabier.soriano030@yahoo.com.	<i>[Signature]</i>	2:
3	Lila Dinara H. Sandoval	ADUM	1802-1969-00119	98-34-26-25	lilahernandez@yahoo.com	<i>[Signature]</i>	2:1
4	Carlos Roberto F. Valquez	A.H.D.E.C.O.	1707-1980-01543.	96-55-31-90	Carlos.Fzguirres@gmail.com.	<i>[Signature]</i>	2:2
5	Maria Dolores D. Gonzalez	FODEH	0801-1950-03557	95-31-91-27	maradolores@yahoo.com.	<i>[Signature]</i>	3:
6	Maria Dolores Landa Palma	CEPROD	0801-1967-00810	22-21 55-18	ceprod1980@yahoo.com.	<i>[Signature]</i>	8:2
7	Salomon Martinez Huel	AFODEUH	01-3008-2005-00841	89-91-03-63	Salomon.martinez@afodeuh.org	<i>[Signature]</i>	9:2
8	Sayda Yanina Sanchez Barrientas	FUNDIEPON	0801-1988-01800	31-56 84 93	Saydayana@hotmail.com	<i>[Signature]</i>	11:1
9	Gustavo Jacobo Nunez Licon	Asociación ORBE de Honduras	0801-1962-08050	32-48 11-01	gavito8662@yahoo.es	<i>[Signature]</i>	11:4
10	Bessy Lidemia Merlo Perez	AFEDIA	0704-1990-00107	88-99-44-23	merlobessy@gmail.com.	<i>[Signature]</i>	11:3
11	Antonio Roberto Reina Andara	INHDECOR.	0801-1978-09871	88-34 62 75	arobina7@yahoo.com	<i>[Signature]</i>	3:1
12	Jacqueline Laura Adeline Rivera M	APROKOPH	0289-6314-1	99-61-36-73	JACQUELINE	<i>[Signature]</i>	
13							

ACTA DE APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AMHON-004-2017 "CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS LOCALES EN 91 MUNICIPIOS DEL PAÍS".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día jueves 17 de agosto del año 2017, siendo las dos de la tarde, (02:25p.m.), reunidos los miembros de la comisión evaluadora de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AMHON-004-2017 "CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS LOCALES EN 91 MUNICIPIOS DEL PAÍS" en el salón de sesiones de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), integrada la misma por la Licenciada Leiby Oseguera, Gerente Financiero Administrativo; el Licenciado Oscar Andino, Gerente de Incidencia Política, quien actúa como coordinador de la Comisión, el Licenciado Cristian Vega, representado por la Abogada Alejandrina Corrales, Asistente del Departamento Legal; el Licenciado Germán Alvarenga, Auditor Interno; participan en representación de la Junta Directiva el Secretario General, Juan Carlos Morales, Alcalde del Municipio de Siguatepeque y el Fiscal, Víctor Flores, Alcalde del Municipio de Nacaome con el propósito de dar apertura a la oferta presentada por los oferentes en la Licitación Pública, en el marco de aplicación de las Bases y salvaguardando los intereses de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), esta Comisión se pronuncia de la forma siguiente:

A.- Se realizó la publicación en medios de mayor circulación, para que todas las Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas presentes su ofertas.

B.-Las Organizaciones No Gubernamentales que retiraron bases para presentar ofertas en este proceso son:

- 1.- AFODEUH
- 2.- INPADECO (Institución para el Desarrollo Comunitario)
- 3.- ASOCIACIÓN ORBE DE HONDURAS
- 4.- CONECTA
- 5.- ADUM (Asociación Dame una Mano)
- 6.- Asociación Hondureña para el Desarrollo Comunitario
- 7.- FODEH
- 8.- CEPROD
- 9.- FUNDIEPOH
- 10.- AFEDIPH
- 11.- INHDECOR
- 12.- APROKOPEH

Presentando oferta únicamente:

FIANZA -FICOSA SEGUROS POR L.180.000.00 DEL 16 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE.

2.- CONECTA.- OFERTA POR L.6.893.796.00

FIANZA FICOSA SEGUROS POR L.207.000.00 DEL 16 DE AGOSTO HASTA EL 13 DE NOVIEMBRE 2017.-La garantía de esta empresa fue presentada el día de la apertura según aviso público

3.- ASOCIACIÓN ORBE HONDURAS OFERTA POR 1.6.951.200.00

FIANZA CREFISA SEGUROS POR 178.818.60 DEL 16 DE AGOSTO AL 16 DE NOVIEMBRE 2017.

4.- CEPROD .- OFERTA POR L. 5.603.714.25

Se revisa toda la documentación presentada y se constata que NO PRESENTÓ FIANZA, por lo tanto la Comisión toma la determinación de no continuar con la revisión ni evaluación de la oferta de este oferente.

5.- INPADECO (Institución para el Desarrollo Comunitario) OFERTA POR L.8.054.000.00

Fianza CREFISA SEGUROS POR L.242.000.00 DEL 16 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE 2017.

(Presenta un Cheque de caja a cargo de Banco Atlántida.

6.- FUNDIEPOH.- OFERTA POR L. 7.059.250.00

(Presenta un Cheque de caja a cargo de Banco Atlántida. por L. 185.880.00.

La Comisión evaluadora antes de proceder a la evaluación, comprobó si las Ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el documento base de la Licitación Pública, es decir, a fin de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los documentos solicitados, si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si en general las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en los lineamientos establecidos en las Bases de la Licitación, Constatándose que la empresa que ofertó se adhirió a las bases de la Licitación.

Se hizo presente a este acto de apertura por su orden:

1.- SALOMON MARTINEZ POR AFODEUH

2.- WILFREDO GARCÍA POR CONECTA

3.- GUSTAVO JACOBO NÚÑEZ ASOCIACIÓN ORBE DE HONDURAS

4.- CEPROD NO HAY NINGÚN REPRESENTANTE EN EL PROCESO

5.- MARIA PIEDAD MARTINEZ POR INPADECO

6.- MARVIN RIGOBERTO ESPINAL FUNDIEPOH

FORMAN PARTE DEL PRESENTE.1.-) Las Bases de Licitación Pública Número 004-2017 2.-) Memorando de Nombramiento de la Comisión evaluadora.

En conformidad con lo anteriormente establecido firmamos para constancia todos los presentes siendo las 4:15 de la tarde.



POR LA COMISIÓN DE AMHON

Abog. Juan Carlos Morales
Secretario General

Lic. Víctor Flores
Fiscal J.D.

Lic. LEIBY OSEGUERA
Gerente Financiero Administrativo

Abo. Oscar Andino
Gerente de Incidencia Política

Lic. CRISTIAN J. VEGA DELGADO
Jefe del Departamento Legal

Lic. GERMAN ALVARENGA
Auditor Interno

REPRESENTANTES DE LAS FUNDACIONES Y ONG'S

SALOMON MARTINEZ
AFODEUH

WILFREDO GARCÍA
CONECTA

GUSTAVO JACOBO NUNEZ
ORBE

MARIA PIEDAD MARTINEZ
INPADECO

MARVIN RIGOBERTO ESPINAL

FUNDIEPOH

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AMHON-004-2017 "CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS LOCALES EN 91 MUNICIPIOS DEL PAÍS".

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Del Distrito Central, el día lunes 21 del mes de agosto del año 2017, siendo las dos de la tarde, reunida en el salón de sesiones de la Asociación de Municipios de Honduras AMHON, la comisión nombrada para este acto procede a levantar el ACTA DE REVISION DE DOCUMENTOS, ANALISIS TECNICO, JURIDICO, CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NÚMERO AMHON-004-2017, donde se realizó el análisis de las ofertas de cada uno de los postulantes:

1.- AFODEUH: Se descalificó a este oferente, en cumplimiento al numeral 14 de los TDR'S por no cumplir con el formato de los perfiles de los supervisores, sin embargo se revisó la documentación legal requerida, la cual estaba incompleta, así mismo no acreditó la experiencia de la empresa que permita a esta Comisión evaluar su capacidad técnica. Este oferente presentó un presupuesto total sin aporte por L.5,981,139.50 y una garantía de L.180,000.00 que cubre el 3% requerido, obteniendo una puntuación de 0%.

2.- CONECTA.- El oferente no acredita la experiencia requerida de los tres supervisores, solamente describen la experiencia en el formato indicado; no acredita la experiencia de la empresa que permita a esta Comisión evaluar su capacidad técnica; el giro de la empresa no está en función del objetivo de la contratación; así mismo no acreditó toda la documentación legal requerida, el presupuesto total sin aporte es por L.6,893,796.00 y una garantía de L. 207,000.00 que cubre el 3% requerido, obteniendo una puntuación de 11%.

3.- ASOCIACIÓN ORBE HONDURAS.- Este oferente presenta los tres perfiles en el formato requerido acreditando su experiencia, sin embargo no presenta la experiencia de trabajos realizados por la empresa que permita a esta Comisión evaluar su capacidad técnica, tampoco acreditó toda la documentación legal requerida, el presupuesto por actividades presentado es de L.5,960,620.00 y un aporte propio de L.990,580.00 y una garantía de L. 178,818.60 que cubre el 3% requerido, obteniendo una puntuación de 29%:

5.- FUNDIEPOH.- El oferente presenta tres perfiles para supervisores en el formato requerido acreditando su experiencia, así mismo acredita la experiencia que permite valorar el trabajo de la empresa; también presentó toda la documentación legal requerida, el presupuesto por actividades presentado es de L.5,754,000.00 y un aporte de L. 1,305,250.00 y una garantía de L. 185,800.00 que cubre el 3% requerido, obteniendo una puntuación de 83%.

La comisión evalúa lo relacionado al monto de las garantías, que dos oferentes (ORBE HONDURAS Y FUNDIEPOH) presentaron por valores en función del monto a financiar por la AMHON. A criterio de esta Comisión, la intención de solicitar una fianza es para proteger el patrimonio de la Asociación, por lo que, está, toma como bien presentadas las dos fianzas de las empresas ORBE HONDURAS y FUNDIEPOH, calculadas en función del 3% del presupuesto a financiar la AMHON.

A manera de ilustración, el artículo 107 de la Ley de Contratación del Estado, establece que tipos de documentos se utilizan para presentar garantías, por lo que, esta Comisión acepta el cheque certificado presentado como garantía por la empresa FUNDIEPOH.

Esta Comisión concluye, recomendar a la Dirección Ejecutiva que se adjudique la contratación a la oferente FUNDIEPOH, quien obtuvo la puntuación más alta en la evaluación, por haber presentado la propuesta técnica que más se apega a los intereses y al éxito del proceso, así como también por haber ofertado económicamente más bajo.

FORMAN PARTE DEL PRESENTE. **1.-)** Acta de Apertura de Ofertas.
2.-) Memorando de Nombramiento de Comisión evaluadora.

Finalmente, se concluyó el proceso de evaluación y análisis de las propuestas técnicas y financieras, a las cinco de la tarde, firmando para constancia todos los presentes, como miembros de la Comisión Evaluadora.


Lic. LEIBY OSEGUERA
Gerente Administrativo - Financiero


Abog. OSCAR ANDINO
Gerente de Incidencia Política
Coordinador Comisión

NOTA DE ADJUDICACIÓN

El Suscrito Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), **JOSÉ ANTONIO MENDOZA OLIVA**, Hace Constar Que: A través de la Comisión Evaluadora para el proceso de apertura de: **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO AMHON-004-2017 "CONTRATACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE TRANSICIÓN Y TRASPASO DE GOBIERNOS LOCALES EN 91 MUNICIPIOS DEL PAÍS"** donde salió seleccionada la Fundación para el Desarrollo Integral y la Erradicación de la Pobreza en Honduras.

Se le ha adjudicado el contrato de Implementación del Proceso de Transición y Traspaso de Gobiernos Locales en 91 Municipios, y Con el fin de asegurar el cumplimiento del contrato deberá de presentar una garantía bancaria equivalente al 30% de la oferta presentada, la garantía podrá consistir en un Cheque Certificado o una Fianza a favor de la AMHON, emitida por un Banco o una Compañía de Seguros, establecida legalmente en Honduras, y extendida por un plazo no menor de 6 meses.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente nota en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 22 días del mes de agosto del 2017.-

Lic. José Antonio Mendoza



Recibí conforme
23-Agosto-2017
10:30